REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO: 2017-00359-00

Se ordena cumplir lo resuelto por el superior, según providencia proferida en audiencia del 04 de marzo de 2020, que confirma y modifica la sentencia dictada en este asunto.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO GOMEZ RENDÓN
Juez